



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 2333/2000

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.

Expte. Nro: 2465/2000

VISTO la resolución 1131/2000 y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Presidente del Patronato de Liberados solicita se contemple la posibilidad de que se le otorgue a la institución, un subsidio de pesos quinientos mil ( \$ 500.000) para ser destinado a cubrir el déficit del ejercicio conforme surge del Balance General cerrado al 31 de julio de 2000, en tanto el aporte realizado por la resolución del visto, no alcanzó los valores de la ayuda que -cada año- este Tribunal dispone para la entidad.

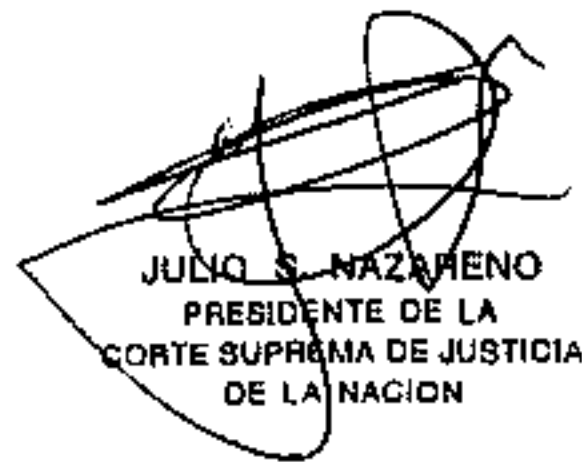
Que se considera atendible la satisfacción de la inquietud planteada, en los términos de las posibilidades presupuestarias de la jurisdicción, contando con un saldo de crédito en la partida de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) para el presente destino, conforme lo indica la Dirección de Administración.

Por ello, SE RESUELVE:

Ampliar la contribución dispuesta por resolución n° 1131/2000 en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000), autorizando a la Dirección de Administración a efectuar las afectaciones e imputaciones presupuestarias correspondientes y a liquidar y abonar dicho aporte.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

9/16

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION